



DECRETO DAEM N° 1210

CHIGUAYANTE 31 MAR 2017

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; los artículos 14 y siguientes de la Ley 19.715; **Resolución Exenta N° 1165, de fecha 13 de Marzo de 2017**, sancionada por el Ministerio de Educación, en virtud de las cual se transfieren recursos a los sostenedores o representantes de los establecimientos educacionales que se indican, para efectos del pago de la asignación de excelencia pedagógica, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2017; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Páguese a los docentes del **Liceo José Hipólito Salas y Toro D-557**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Curihuinca Escobar Armando	13.956.301-8	\$75.455	Enero y Febrero año 2017	1165

2. Páguese a los docentes de la **Escuela Bélgica D-565**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Fuentes Caamaño Marisol	11.778.419-3	\$140.000	Enero y Febrero año 2017	1165

3. Páguese a los docentes de la **Escuela República de Grecia E-577**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Bustamante Molina Milva	9.636.393-1	\$190.910	Enero y Febrero año 2017	1165
02	Ocampo Sanhueza Claudia	14.437.632-3	\$85.910	Enero y Febrero año 2017	1165

4. Páguese a los docentes de la **Escuela República Federal Alemana E-553**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPÉR



Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Ocampo Sanhueza Claudia	14.437.632-3	\$28.637	Enero y Febrero año 2017	1165

5. Páguese a los docentes del **Liceo de Chiguayante B-37**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Juárez Valladares Myrna	8.419.936-2	\$140.000	Enero y Febrero año 2017	1165
02	Pérez Retamal María	6.479.586-4	\$133.637	Enero y Febrero año 2017	1165

6. Impútese el gasto que se irroga por el concepto indicado en los números precedente a la cuenta N° 215.21 del Presupuesto vigente de la Dirección de administración de Educación Municipal.



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)

APS/GDR/HOP/JOV/jov

